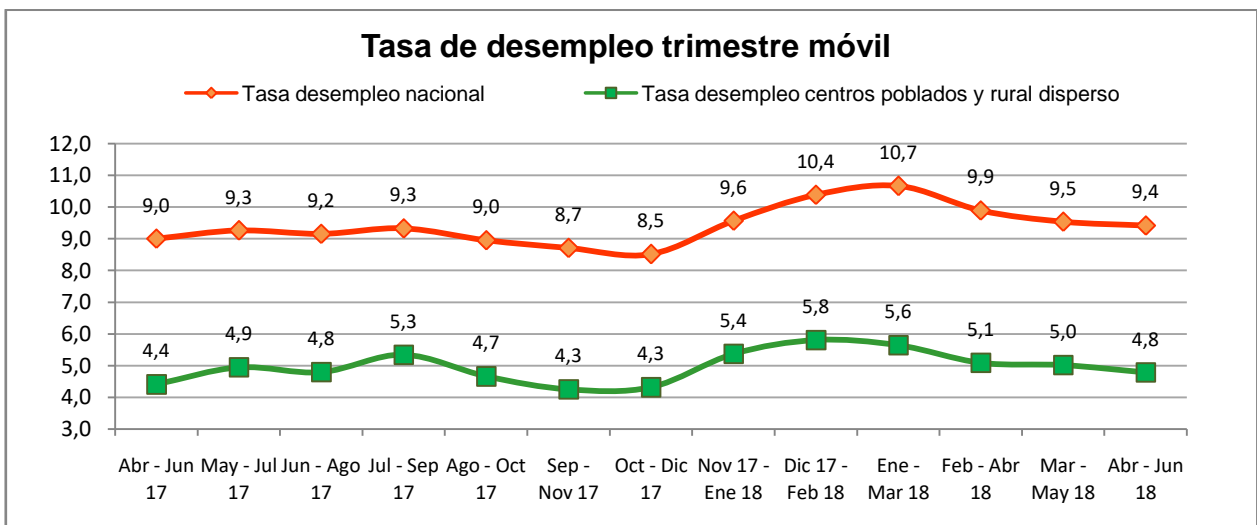


## Empleo rural y agropecuario trimestre móvil abril-junio 2018

Para el mes de junio la tasa de desempleo nacional se ubicó en 9,1%, la mejor en lo corrido del 2018, pero mayor en 4 puntos porcentuales frente al mismo período del año pasado (cuya tasa fue del 8,7%).

Específicamente para los centros poblados y rural disperso, la tasa de desempleo para el segundo trimestre del año (abril-junio) fue del 4,8%, casi la mitad de la registrada a nivel nacional que para el mismo trimestre fue del 9,4%.



Elaboración VPT- SAC. Fuente: DANE (Gran Encuesta Integrada de Hogares)

A pesar de que la tasa de desempleo rural continúa presentando un comportamiento sistemáticamente mejor que el nacional, para el trimestre analizado no sólo el nivel de desempleo fue mayor respecto al mismo período de 2017 (4,4%) sino que la generación de empleo fue negativa nuevamente: se presentó una reducción en las plazas de ocupados tanto para las zonas rurales como para el sector agropecuario.

Para el trimestre abril-junio 2018 en los centros poblados y rural disperso la reducción fue de 44.000 ocupados frente al año pasado, pasando en total de 5.027.000 de empleados en 2017 a 4.984.000 en 2018. Sin embargo, al revisar la información publicada por el DANE para la generación de empleos por rama económica, la mayor reducción de trabajadores en las zonas rurales se dio para las actividades de transporte, almacenamiento y comunicaciones (con 24.000 menos); seguida por el comercio, hotelería y restaurantes (con 19.000 menos); y en tercer lugar por el sector agropecuario que redujo sus plazas en 10.000



**SAC**  
SOCIEDAD DE AGRICULTORES  
DE COLOMBIA  
FUNDADA EN 1871

puestos pasando de 3.020.000 ocupados en 2017 a 3.009.000 en 2018. Este dato resulta alentador si se compara con el trimestre móvil inmediatamente anterior (marzo-mayo) en el que la reducción de plazas reportada para el sector fue de 44 mil.

Al revisar los datos en las zonas rurales por posición ocupada se encuentra que la reducción de jornaleros y peones para el segundo trimestre del año fue de 1.000 frente al 2017, pasando de 566 mil personas ocupadas en esta actividad el año pasado a 565 mil en 2018. No obstante, para los trabajadores familiares sin remuneración la reducción fue de 36.000 ocupados frente al 2017, pasando de 454 mil trabajadores familiares ocupados el año pasado a 418 mil en 2018. Hasta aquí habría una reducción de 37 mil puestos para el sector agropecuario, que es mayor a la cifra por rama económica.

Lo anterior evidencia que el impacto más álgido para el segundo trimestre del año se lo llevó el autoempleo, pues la mayor reducción de plazas en la ruralidad se la llevaron los trabajadores familiares sin remuneración y de otros hogares (con 36 mil y 18 mil ocupados menos frente al 2017). A pesar de estas caídas, es necesario tener en cuenta que el calendario de cosechas y siembras de los cultivos agropecuarios causan fluctuaciones normales durante el año que explican la reducción o aumento de empleos para el sector.

Por el contrario, si bien hay una contracción de puestos en las zonas rurales para los jornaleros y para los trabajadores sin remuneración, hay una expansión de 50 mil plazas frente al 2017 para los patrones o empleadores y para los trabajadores por cuenta propia (como se puede observar en el cuadro).

A pesar de lo anterior, dado que las cifras de empleo por posición no están desagregadas por actividad económica particular no es posible sumar o restar empleos al sector agropecuario de posiciones distintas a los jornaleros o peones<sup>1</sup>.

<b>Posición ocupada</b>	<b>Ocupados 2017</b>	<b>Ocupados 2018</b>	<b>Puestos generados</b>
Trabajador por cuenta propia	2.667.000	2.691.000	23.000
Jornaleros o peones	566.000	565.000	-1.000
Trabajador familiar sin remuneración	454.000	418.000	-36.000
Patrón o empleador	161.000	188.000	27.000
Trabajo sin remuneración en empresas de otros hogares	64.000	46.000	-18.000

Fuente: DANE. Elaboración propia.

<sup>1</sup> Si se tiene en cuenta la definición y descripción de variables usadas para la GEIH, solamente la clasificación de peones y/o jornaleros hace referencia directa a ocupados en actividades de producción agropecuaria. El resto de clasificaciones no tiene referencia específica a una actividad económica particular.